



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 01 FEB. 2018

Nº 005-2018-RCC/DE

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Gerencia de Planificación Estratégica, resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha, a la señora María Inés Gutiérrez Prado, Gerente Sectorial de Agricultura y Riego las funciones de Gerente de Planificación Estratégica de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.



Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros